



Santiago de Cali, enero 16 de 2026

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE
DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública como son transparencia, economía, y responsabilidad, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé dentro de las modalidades de selección, la CONTRATACION DIRECTA.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla:

"...Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

(...)

g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;

En concordancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015:

"...Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 80) ..."





Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 señala que cuando procede el uso de esta forma de contratación, la Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, como en efecto aquí se hace.

Que, para el desarrollo del objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD DIGITAL, MEDIANTE EL LICENCIAMIENTO DE USO, OPERACIÓN ASISTIDA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE PROCESOS (SOFTWARE) PARA LA SISTEMATIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, TRAZABILIDAD Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES, DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS, Y CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO, Y LA PARTICIPACIÓN DE LICORES Y DE ALCOHOL POTABLE, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**, se debe contratar un proveedor que cumpla todos los requerimientos técnicos y tenga una cobertura universal del territorio colombiano, o en su defecto tenga la mayor cobertura.

Que, de conformidad con lo mencionado, la Gobernación del Valle del Cauca, ha venido supliendo tal necesidad con el uso de la plataforma: **"SISTEMA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS "INFOCONSUMO TRACE" VERSIÓN EDESK - CERTIFICACIÓN DE ORIGEN"** cuya titularidad exclusiva la tiene la empresa SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A. Como a continuación se muestra:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
1.120.60-17.13-5727-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA - SOFTWARE- DE INTELIGENCIA DE PROCESOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE TRÁMITES DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN DE LICORES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	\$1.156.747.352	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	9 meses
1.120.60.17.13-2210-2024	prestación de servicio de apoyo a la gestión de las plataformas tecnológica-software-infoconsumo y de inteligencia de procesos	\$1.001.428.408	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	11 meses





	para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización y gestión de trámites de los diferentes impuestos a cargo de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria a través del módulo infoconsumo				
1.120.40-12.14-0215-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de una plataforma tecnológica software infoconsumo para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de los diferentes impuestos a cargo de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria a través del módulo infoconsumo.	\$869.692.654	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	11 MESES
1.120.40-12.14-0212-2022	Prestar el servicio de apoyo a la gestión de una plataforma tecnológica software infoconsumo para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de los diferentes impuestos a cargo de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria a través del módulo infoconsumo.	\$405.995.736	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	6 MESES
1.120.40-12.14-0237-2022	Prestar el servicio de apoyo a la gestión de una plataforma tecnológica software infoconsumo para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de los diferentes impuestos a cargo de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria a través del módulo infoconsumo.	\$405.995.712	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	5 MESES
522	Prestación de servicios de sistematización y automatización para el control integral del impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos y similares; de cerveza, sifones, mezclas y refajos; y de cigarrillos y tabaco elaborado, al igual que el impuesto a las ventas a que se refiere el artículo 190 parágrafo de la ley 223 de 1995 y demás normas concordantes.	\$480.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	6 MESES
0190-18-11-4695-2017	Prestación de Servicios de Plataforma Tecnológica —Software- de Sistematización y Automatización, trazabilidad de productos de soporte, mantenimiento y actualización de : a) impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, de cervezas, sifones, mezclas, refajos y de cigarrillos y tabaco elaborado; (b) Impuestos a las ventas a que se refiere el artículo 190 parágrafo de la ley 223 de 1995 y demás normas que son	\$490.766.159	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	3 MESES





	aplicables y concordante y; (c) Impuestos con destino al deporte, para cigarrillos y tabaco elaborado, en interconexión exclusiva con todas las entidades territoriales que comparten la plataforma, con una central en la que converja la totalidad de la información, realizando desde el origen la validación de producto incluyendo la vigencia de registro sanitario y registro contribuyente, capacidades o presentaciones, autorización para la producción, características del producto, etiquetas, contenido alcoholímetro, capacidad o presentaciones productos autorizados y el control integral de tomaguías expedidas, legalizadas y la generación de informes para la respectiva toma de decisiones por parte de la administración Tributaria. Los documentos del proceso forman parte del integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo				
1.120.40-59-2-3957-2018	Prestación de Servicios de la Plataforma Tecnológica –Software- INFOCONSUMO para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de: (a) Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, de cervezas, sifones, mezclas, refajos y de cigarrillos y tabaco elaborado; (b) Impuesto a las ventas a que se refiere el artículo 190 parágrafo de la Ley 223 de 1995 y demás normas que le son aplicables y concordantes y; (c) Impuesto con destino al deporte, para cigarrillos y tabaco elaborado, en interconexión exclusiva con todas las entidades territoriales que comparten la plataforma, con una central en la que converja la totalidad de la información, realizando desde el origen la validación de productos incluyendo vigencia del registro sanitario y del registro de los contribuyentes, autorización para la producción, características del producto, etiquetas, contenido alcoholismo, capacidades o presentaciones, productos autorizados y el control integral de tomaguías expedidas, legalizadas y la generación de informes para la respectiva toma de decisiones por parte de la Administración Tributaria. Dentro del Proyecto de Inversión de Fortalecimiento y Optimización de la Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de las metas de resultado y de producto del mismo. Los documentos del proceso forman parte del integral del contrato y definen igualmente	\$358.204.740	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	5 MESES



SC-CEMIS/7167



1.120.40-59.2-5661-2018	Prestación de Servicios de la Plataforma Tecnológica –Software- INFOCONSUMO para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de: (a) Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, de cervezas, sifones, mezclas, refajos y de cigarrillos y tabaco elaborado; (b) Impuesto a las ventas a que se refiere el artículo 190 parágrafo de la Ley 223 de 1995 y demás normas que le son aplicables y concordantes y; (c) Impuesto con destino al deporte, para cigarrillos y tabaco elaborado, en interconexión exclusiva con todas las entidades territoriales que comparten la plataforma, con una central en la que converja la totalidad de la información, realizando desde el origen la validación de productos incluyendo vigencia del registro sanitario y del registro de los contribuyentes, autorización para la producción, características del producto, etiquetas, contenido alcohólico, capacidades o presentaciones, productos autorizados y el control integral de tomaguas expedidas, legalizadas y la generación de informes para la respectiva toma de decisiones por parte de la Administración Tributaria, dentro de las partidas de Vigencias Futuras del Proyecto de Inversión de Fortalecimiento y Optimización de la Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de las metas de resultado y de producto del mismo. Los documentos del proceso forman parte integral	\$249.700.790	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	3 MESES
-------------------------	---	---------------	----------------------	-----------------------------	---------

Que, Sistemas y Computadores SA, tiene registrado ante la oficina de Registro del Ministerio del interior y Justicia, en el Libro 13, Tomo 71, Partida 467 del 01 de febrero del 2019, de la categoría de Soporte Lógico del Registro Nacional del Derecho de Autor la obra mencionada, la que contempla el control integral del impuesto al consumo de cervezas, licores y cigarrillos, con la actualización de la información en tiempo real, para el control del transporte, despachos e introducción de productos gravados con impuesto, permitiendo: la gestión de fiscalización, administración del sistema único nacional de señalización, impresión de los elementos de señalización, tramites a través de la web, operativos de campo, evaluación y análisis de la información, indicadores, tendencias, estadísticas.

Que, en Colombia solo existe una persona jurídica: "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A." que a través de una RED NACIONAL tiene interconectado el ochenta y un (81%) por ciento de los Departamentos y adicionalmente el Distrito Capital, permitiendo en tiempo real a las Administraciones Departamentales controlar sus movimientos en materia de impuesto al consumo con una red entre terminales, conectada a una central de proceso; aunado al





hecho que dicha información permite el control sobre las bases gravables de los productos gravados con el impuesto al consumo, verifica la entrada y salida de inventarios de los contribuyentes, permite la recuperación de los impuestos al consumo, fortaleciendo la capacidad de control tributario a través de la red interconectada a nivel nacional. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nro.	DEPARTAMENT O	AÑO						
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	AMAZONAS						SYC	SYC
2	ANTIOQUIA	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
3	ARAUCA		SYC	SYC	SYC		SYC	SYC
4	ATLÁNTICO			SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
5	BOLÍVAR		SYC	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
6	BOYACÁ		SYC	SYC	SYC			
7	CALDAS			SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
8	CAQUETÁ			SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
9	CASANARE	SYC		SYC	SYC			SYC
10	CAUCA		TGS		TGS	TGS		
11	CESAR			SYC	SYC	SYC	SYC	
12	CHOCÓ		SYC	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
13	CÓRDOBA		TGS			TGS		SYC
14	CUNDINAMARC A	SYC		SYC	SYC		SYC	
15	GUAINÍA					SYC		SYC
16	GUAVIARE					SYC		SYC
17	HUILA		SYC	SYC	SYC		SYC	SYC
18	LA GUAJIRA		SYC	SYC	SYC	SYC		SYC
19	MAGDALENA			SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
20	META		SYC	SYC		TGS		SYC
21	NARIÑO		SYC	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC





Nro.	DEPARTAMENT O	AÑO						
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
22	NORTE DE SANTANDER		TGS	TGS		TGS		SYC
23	PUTUMAYO		SYC	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
24	QUINDÍO		SYC	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
25	RISARALDA		SYC	SYC			SYC	
26	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA			SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
27	SANTANDER	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC		SYC
28	SUCRE		SYC	SYC	SYC	SYC		SYC
29	TOLIMA		TGS		TGS	TGS		
30	VALLE		SYC	SYC	SYC	SYC	SYC	SYC
31	VAUPÉS	NO SE EVIDENCIA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS						
32	VICHADA					SYC		SYC

Fuente: Datos abiertos SECOP II

Que, a través de INFOCONSUMO, Sistemas y Computadores S.A puede permitirle a las administraciones departamentales, velocidad en el procesamiento en línea y , en tiempo real, conocimiento diario y en detalle de la totalidad de los movimientos de los productos gravados con el impuesto al consumo, manejar y validar las declaraciones en forma automatizada, controlar y unificar las bases gravables de productos nacionales y extranjeros, actualizarlas diariamente y verificar el cumplimiento de los términos para la legalización de las respectivas tornaguías, especialmente al poseer interfaces informáticas con los sistemas contables de los grandes contribuyentes, que permiten procesar millones de datos sin que se requiera captura manual de información, garantizando, eficiencia, agilidad, comodidad al usuario y seguridad de la información

Que, en consecuencia, se requiere contratar la "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD DIGITAL, MEDIANTE EL LICENCIAMIENTO DE USO, OPERACIÓN ASISTIDA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE PROCESOS (SOFTWARE) PARA LA SISTEMATIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, TRAZABILIDAD Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES, DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS, Y





CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO, Y LA PARTICIPACIÓN DE LICORES Y DE ALCOHOL POTABLE, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", con la empresa Sistemas y Computadores S.A.

Que, el sistema requerido registrará y permitirá la consulta automática de la información relevante para las funciones de fiscalización de los productos sujetos al impuesto al consumo sobre los cuales tienen asignadas funciones de fiscalización la DIAN en el nivel nacional y los 32 departamentos y el Distrito Capital en el territorial.

Que, para la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, es fundamental la celebración de un contrato cuyo objeto supla las necesidades ya enunciadas, toda vez que se requiere contar con dicha herramienta informática esencial para la eficiente y ágil administración del impuesto al consumo y/o participación de licores, brindando seguridad, confiabilidad y oportunidad en el manejo de la información de los impuestos, para dar cumplimiento a la normatividad vigente, a las funciones a cargo de la entidad y a satisfacer la necesidad de la misma.

Que, en caso de no suplirse esta necesidad, se vería afectada en forma inmediata la atención a los contribuyentes respecto a los trámites de registro, despacho, introducción, comercialización y declaración de productos gravados con impuesto al consumo y/o participación de licores, afectando directamente el proceso de recaudo de dicho impuesto y generando riesgo de evasión y/o elusión del impuesto, imposibilidad de controlar los saldos de productos importados para generación de cobros ante el Fondo Cuenta, al no contar con el control eficiente y la conectividad en línea con los demás entes territoriales que hacen parte de la red nacional de Infoconsumo.

Que, de conformidad con el Artículo 2, numeral 4 literal G de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación corresponde a la modalidad de Contratación Directa por ser EL CONTRATISTA proveedor exclusivo del servicio, teniendo en cuenta el requerimiento y soporte técnico del servicio, idoneidad y experiencia del mismo.

Que, de conformidad con los documentos aportados por la firma SISTEMAS Y COMPUTADORES SA, fue constituida mediante escritura pública No. 2708, Notaría Segunda de Bucaramanga del 24 de septiembre de 2003 inscrita el 07 de octubre de 2003 bajo el número 55478 del libro IX, y la misma se transformó de sociedad limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A, y su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato que se pretende suscribir; es el autor, productor y titular de derechos patrimoniales del "SISTEMA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS "INFOCONSUMO TRACE" VERSIÓN EDESK - CERTIFICACIÓN DE ORIGEN", no tiene subsidiarios, ni partner, ni canales que lo puedan distribuir siendo la única firma que a esta fecha tiene la facultad exclusiva para poner en funcionamiento en forma inmediata la solución que cumple con los requerimientos que





demanda la Gobernación del Valle del Cauca, y que solo ella está autorizada para distribuir, vender y/o licenciar los productos del software "SISTEMA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS "INFOCONSUMO TRACE" VERSIÓN EDESK - CERTIFICACIÓN DE ORIGEN" y los servicios de soporte de dicho software a lo largo del país, incluyendo la oferta de los derechos de actualización, nuevas versiones, soportes técnico, así como la codificación y certificación de los productos del software.

Que, por la naturaleza del objeto contractual, y frente a la documentación presentada donde se evidencia que el autor del software "SISTEMA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS "INFOCONSUMO TRACE" VERSIÓN EDESK - CERTIFICACIÓN DE ORIGEN", es SISTEMAS Y COMPUTADORES SA por lo cual sólo es posible la contratación con el proveedor autorizado porque además tiene una evidente participación en el mercado Colombiano, lo que permite interconectar a los Departamentos entre si para realizar un control más exhaustivo del ingreso y salida de los licores por Departamento, por lo cual el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa, por la no existencia de pluralidad de oferentes y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, así como por las demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten. Tal como consta en el certificado de registro de soporte lógico-software expedido por el Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Derechos de Autor.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor es un organismo del Estado Colombiano, que posee la estructura jurídica de una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior y es el órgano institucional que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. En tal calidad posee el llamado institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura nacional de respeto por los derechos de los diversos autores y titulares de las obras literarias y artísticas.

El sustento jurídico está en el Decreto Número 1360 del 23 de junio de 1989, por el cual se reglamenta la Inscripción del Soporte Lógico (Software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor. Por su parte, consta en el link: Cecolda.org.co/index.php/derecho-de-autor/normas-y-jurisprudencia/direccion-nacional-de-derecho-de-autor/96-circular-nro-5-sobre-soporte-logico, lo siguiente:

(...)

Tanto en Colombia como en el resto de los países del mundo, los inventores pueden patentar todas sus creaciones para que estas no sean tomadas por terceras personas y las usen como propias, perjudicando así al verdadero autor de la creación.

Esta misma situación ocurre con los llamados "softwares".





Aunque parezca difícil que un programa para ordenador sea patentado, sí se puede hacer, al igual que con todas las otras creaciones existentes, como las literarias, las audiovisuales, etc. Lo importante de este proceso es que usted busque la asesoría de abogados de propiedad intelectual en Colombia que lo acompañen en el proceso de patentar para que cada paso se complete correctamente y el trámite sea realizado sin equivocaciones y en concordancia con las leyes colombianas.

Es preciso destacar que, técnicamente, la protección legal de un software no se realiza mediante el trámite de una patente de invención o de modelo de utilidad. En Colombia, la protección legal de un software se hace a través del depósito del software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Según la Decisión N.º 351 que establece el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, un programa de ordenador (software) es una "expresión de un conjunto de instrucciones mediante palabras, códigos, planes o en cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de hacer que un ordenador (un aparato electrónico o similar capaz de elaborar informaciones), ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado. El programa de ordenador comprende también la documentación técnica y los manuales de uso".

La Dirección Nacional de Derecho de Autor ofrece el servicio gratuito de registro de obras literarias y artísticas, entre ellas el soporte lógico o software. El objetivo del registro es otorgar toda la seguridad jurídica a los titulares respecto de sus derechos como autores, dar publicidad a estos derechos, a los actos y contratos que transfieren o cambien su dominio y ofrecer garantías de autenticidad a los titulares de propiedad intelectual y a los actos y documentos a que a ella se refieran.

El fin del registro de los derechos de autor no es obligatorio, pero sí sirve como un medio de prueba. Lo anterior quiere decir que desde el mismo momento de la creación nace el derecho y no se requieren de formalidades para la constitución de este.

La existencia del derecho de autor atiende a la necesidad de reconocimiento de la creación intelectual y a criterios de índole económica. La protección que se concede al autor desde el momento mismo en que se crea la obra, sin que para ello



SG-CERES/167



requiera cumplir con formalidad jurídica alguna, apunta a otorgarle dos clases de derechos:

Los primeros son los morales, que son perpetuos, intransferibles e irrenunciables y que facultan al autor para reivindicar en todo tiempo la paternidad de su obra; oponerse a toda deformación o modificación que perjudique su honor o reputación o demerite la obra; a publicar su obra o a conservarla inédita; a modificarla y a retirarla de circulación (artículos 11 Decisión Andina 351 y 30 de la Ley 23 de 1982).

En segundo lugar, se encuentran los patrimoniales, que constituyen una facultad exclusiva para realizar, autorizar o prohibir cualquier utilización que se quiera hacer de la obra, como la reproducción, la comunicación pública, la distribución pública, la importación y la traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de la obra (artículos 13 de la Decisión Andina 351 y 12 de la Ley 23 de 1982).

En razón de lo anterior, cualquier persona que pretenda utilizar una creación protegida, deberá contar, salvo las excepciones legales, con la autorización previa y expresa del autor, de sus derechohabientes o de los titulares de los derechos patrimoniales en el caso de tratarse de una obra sobre la cual operó la transferencia de los mismos. Sin su consentimiento, la utilización de la obra podría llegar a ser calificada judicialmente como ilícita, por vulnerar derechos sobre la creación protegida, siendo probable la aplicación de sanciones de tipo civil y penal (...)

Que conforme a los documentos aportados junto con la propuesta presentada por SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A, esta dependencia determina que cuenta con el PERFIL requerido, lo que permite verificar su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato.

1. El PERFIL requerido para ejecutar el siguiente Objeto: " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD DIGITAL, MEDIANTE EL LICENCIAMIENTO DE USO, OPERACIÓN ASISTIDA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE PROCESOS (SOFTWARE) PARA LA SISTEMATIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, TRAZABILIDAD Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES, DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS, Y CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO, Y LA PARTICIPACIÓN DE LICORES Y DE ALCOHOL POTABLE, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"





2. LA IDONEIDAD, por cuanto demuestra desempeño en la ejecución de actividades relacionadas con la presente contratación, y su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir.

3. La EXPERIENCIA:

El contratista con su propuesta aportó certificaciones de contratos las cuales fueron relacionadas en la hoja de vida:

EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SANTANDER	X		01-933-0950020	15 de diciembre de 2015	\$ 1.288.375.714
MAGDALENA	X		(605)4210239	31 de diciembre de 2017	\$ 375.529.696
ANTIOQUIA	X		605-3307000	31 de diciembre de 2022	\$ 5.252.118.494
CESAR	X		(605) 8671300	31 de diciembre de 2018	\$ 500.000.000

No obstante, la Unidad de Rentas realizó consulta en la base de datos abiertos del SECOP II para verificar una mayor trayectoria y experiencia en el sector, lo cual arrojó la siguiente muestra de contratos cuyo objeto y/o actividades generales y específicas a ejecutar son similares a las del presente proceso de contratación:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
1.120.60.17.13-5727-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA -SOFTWARE- DE INTELIGENCIA DE PROCESOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE TRÁMITES DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN DE LICORES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	\$1.156.747.352	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	9 meses
1.120.60.17.13-2210-2024	prestación de servicio de apoyo a la gestión de las plataformas tecnológica-software-infoconsumo y de inteligencia de procesos para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización y gestión de trámites de los diferentes impuestos a cargo de la unidad administrativa especial de	\$1.001.428.408	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADOR ES S.A	11 meses





	impuestos, rentas y gestión tributaria a través del módulo infoconsumo				
1.120.40-12.14-0215-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de una plataforma tecnológica software infoconsumo para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de los diferentes impuestos a cargo de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria a través del módulo infoconsumo.	\$869.692.654	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADOR ES S.A	11 MESES
1.120.40-12.14-0212-2022	Prestar el servicio de apoyo a la gestión de una plataforma tecnológica software infoconsumo para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de los diferentes impuestos a cargo de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria a través del módulo infoconsumo.	\$405.995.736	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADOR ES S.A	6 MESES
1.120.40-12.14-0237-2022	Prestar el servicio de apoyo a la gestión de una plataforma tecnológica software infoconsumo para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de los diferentes impuestos a cargo de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria a través del módulo infoconsumo.	\$405.995.712	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADOR ES S.A	5 MESES
522	Prestación de servicios de sistematización y automatización para el control integral del impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos y similares; de cerveza, sifones, mezclas y refajos; y de cigarrillos y tabaco elaborado, al igual que el impuesto a las ventas a que se refiere el artículo 190 parágrafo de la ley 223 de 1995 y demás normas concordantes.	\$480.000.000	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADOR ES S.A	6 MESES
0190-18-11-4695-2017	Prestación de Servicios de Plataforma Tecnológica —Software- de Sistematización y Automatización, trazabilidad de productos de soporte, mantenimiento y actualización de	\$490.766.159	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADOR ES S.A	3 MESES





	: a) impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, de cervezas, sifones, mezclas, refajos y de cigarrillos y tabaco elaborado; (b) Impuestos a las ventas a que se refiere el artículo 190 parágrafo de la ley 223 de 1995 y demás normas que son aplicables y concordante y; (c) Impuestos con destino al deporte, para cigarrillos y tabaco elaborado, en interconexión exclusiva con todas las entidades territoriales que comparten la plataforma ,con una central en la que converja la totalidad de la información, realizando desde el origen la validación de producto incluyendo la vigencia de registro sanitario y registro contribuyente, capacidades o presentaciones, autorización para la producción, características del producto, etiquetas, contenido alcoholímetro, capacidad o presentaciones productos autorizados y el control integral de tornaguías expedidas, legalizadas y la generación de informes para la respectiva toma de decisiones por parte de la administración Tributaria. Los documentos del proceso forman parte del integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo				
1.120.40-59-2-3957-2018	Prestación de Servicios de la Plataforma Tecnológica –Software- INFOCONSUMO para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de: (a) Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, de cervezas, sifones, mezclas, refajos y de cigarrillos y tabaco elaborado; (b) Impuesto a las ventas a que se refiere el artículo 190 parágrafo de la Ley 223 de 1995 y demás normas que le son aplicables y concordantes y; (c) Impuesto con destino al deporte, para cigarrillos y tabaco elaborado, en interconexión exclusiva con todas las entidades territoriales que comparten la plataforma, con una central en la que converja la totalidad de la información, realizando desde el origen la validación de	\$358.204.740	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADOR ES S.A	5 MESES





	productos incluyendo vigencia del registro sanitario y del registro de los contribuyentes, autorización para la producción, características del producto, etiquetas, contenido alcoholismo, capacidades o presentaciones, productos autorizados y el control integral de tornaguías expedidas, legalizadas y la generación de informes para la respectiva toma de decisiones por parte de la Administración Tributaria. Dentro del Proyecto de Inversión de Fortalecimiento y Optimización de la Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de las metas de resultado y de producto del mismo. Los documentos del proceso forman parte del integral del contrato y definen igualmente				
1.120.40-59.2-5661-2018	Prestación de Servicios de la Plataforma Tecnológica –Software- INFOCONSUMO para la sistematización, automatización, trazabilidad de productos, soporte, mantenimiento y actualización de: (a) Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, de cervezas, sifones, mezclas, refajos y de cigarrillos y tabaco elaborado; (b) Impuesto a las ventas a que se refiere el artículo 190 parágrafo de la Ley 223 de 1995 y demás normas que le son aplicables y concordantes y; (c) Impuesto con destino al deporte, para cigarrillos y tabaco elaborado, en interconexión exclusiva con todas las entidades territoriales que comparten la plataforma, con una central en la que converja la totalidad de la información, realizando desde el origen la validación de productos incluyendo vigencia del registro sanitario y del registro de los contribuyentes, autorización para la producción, características del producto, etiquetas, contenido alcoholimétrico, capacidades o presentaciones, productos autorizados y el control integral de tornaguías expedidas, legalizadas y la generación de informes para la respectiva toma de decisiones por parte de la Administración Tributaria, dentro de las	\$249.700.790	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADOR ES S.A	3 MESES





partidas de Vigencias Futuras del Proyecto de Inversión de Fortalecimiento y Optimización de la Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de las metas de resultado y de producto del mismo. Los documentos del proceso forman parte integral				
--	--	--	--	--

En otras Entidades:

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
DC-DTI-DIRECTA-114-2022	GOBERNACION DEL CAQUETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA -SOFTWARE- "EDESK PRISMA (INTELIGENCIA DE PROCESOS) - PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DOCUMENTAL - VERSION CERTIFICACION DE ORIGEN"; MODULO (INFOCONSUMO) PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS; Y EL MODULO "INFOCONSUMO TRACE" VERSION EDESK - CERTIFICACION DE ORIGEN	\$562.76 8.535	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	9 MESES
CAS-OAJ-CDPS-0005-2022	GOBERNACION DE CASANARE	BRINDAR SOLUCIÓN INFORMÁTICA INTEGRAL PARA EL CONTROL DEL TRANSPORTE DE PRODUCTOS GRAVADOS CON IMPUESTO AL CONSUMO, SOPORTADA EN UNA PLATAFORMA DE	\$600.00 0.000	CONTRATACION DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES	10 MESES





Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		COMUNICACIONES CON AMPLIA COBERTURA A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFOCONSUMO Y LA GENERACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y LA TRAZABILIDAD DE LOS MISMOS.				
CD-1699/2012	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL CONTROL DEL TRANSPORTE DE PRODUCTOS GENERADORES DE IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE MONOPOLIO DE LICORES Y SU TRAZABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$433.09 5.064	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	8 MESES
GN0968-2020	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR MEDIANTE LA MODALIDAD OUTSOURCING EL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y O PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES DE CERVEZAS SIFONES Y MEZCLAS REFAJOS CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADOS. AL IGUAL QUE EL IMPUESTO AL QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 190	\$315.50 9.040	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	304 DIAS





Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		PARÁGRAFO DE LA LEY 223 DE 1995 ASÍ COMO EL IMPUESTO CON DESTINO AL DEPORTE PARA CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOCONSUMO DESCRITO EN LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SISTEMA QUE PERMITIRA LA INTERCONEXION EXCLUSIVA CON TODAS LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE COMPARTEN A PLATAFORMA INFOCONSUMO Y CON UNA CENTRAL A LA CUAL CONVERJA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN.				
HAC568-PSP-2020	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOCONSUMO PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS GENERADORES DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES DESTILADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	\$295.22 4.734	CONTRATACIÓN DIRECTA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	289 DÍAS
SDH-SAMC-08-2019	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	"Prestar servicios de outsourcing de sistematización y automatización para el control integral del impuesto al consumo de cervezas, sifones, mezclas y refajos de procedencia nacional y extranjera, y de cigarrillos y	\$520.35 6.439	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	9 MESES





Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		tabaco elaborado de procedencia extranjera; y de la información similar tributaria de las participaciones del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y, licores destilados y cigarrillos nacionales a favor del Distrito Capital."				

Que, revisada la propuesta, certificaciones de experiencia y demás soportes documentales presentados y consultados en DATOS ABIERTOS SECOP II, se pudo determinar que la empresa en mención cuenta con ejecución de procesos de objetos similares, los cuales guardan relación para considerar que la empresa SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A, cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida para el contrato que se pretende suscribir.

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, conforme a la experiencia que presenta en su hoja de vida, los cuales hacen parte del presente documento.

MARTHA ISABEL RAMÍREZ SALAMANCA
Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca

Elaboró: Karen Lizeth Altamirano Morales. - Contratista
Revisó: Nelly Jhoana Lagarejo González - Contratista
Jose Fernando Castaño Campo - Profesional Especializado
Henry Devia Prado - Subdirector Técnico Jurídico

